



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. CONANI-CCC-CP-2020-0039

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL PROCESO COMPARACION DE PRECIO CONANI-CCC-CP-2020-0039 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y LA SEDE CENTRAL DE CONANI

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y contrataciones de esta institución, señores: **Licda. Paula Disla**, Presidenta Ejecutiva y Máxima Autoridad; **Ing. Nicómedes Capriles**, Director Administrativo y Financiero; **Dra. Cecilia Jiménez**, Directora del Depto. Jurídico; **Licda. Teresita González**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Rossy Acosta**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La **Licda. Paula Disla** dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas económicas de los oferentes participantes en el proceso "SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y LA SEDE CENTRAL DE CONANI."
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

RESULTA: Que el día nueve (09) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), el **CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** realizó un llamado público y abierto a través de los portales web www.conani.gob.do y www.portaltransaccional.gob.do, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento por Comparación de Precios para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y LA SEDE CENTRAL DE CONANI. Proceso desierto CONANI-CCC-CP-2020-0039".

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé,

Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana



CONANI

RESULTA: Que el **CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, acogiendo a las recomendaciones de la circular Núm. DGCP-02-2020 emitida en fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020) por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre incorporar el uso de las tecnologías de información para recibir ofertas a través del Portal Transaccional y celebrar sus actos de apertura de manera remota y con transmisión simultánea para los oferentes, como otras de las medidas para disminuir la propagación del Coronavirus (COVID-19); procedió el día veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil veinte (2020), a realizar vía remota y física el Acto de recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A); así como también la apertura de las ofertas técnicas del (Sobre A) presentadas por los oferentes: **PEYPAC, SRL Y CLIMASER, SRL**. Lo anteriormente indicado se realizó en presencia de un Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional; conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Procedimiento de Comparación de Precios Núm. CONANI-CCC-CP-2020-0039, quien instrumento acta notarial sobre el referido proceso de apertura y lectura.

RESULTA: Que el **CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, procedió el día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a la apertura y lectura de las ofertas económicas habilitadas presentadas por los oferentes: **PEYPAC, SRL Y CLIMASER, SRL**. Lo anteriormente indicado se realizó en presencia de un Abogado, Notario Público de los del número para el (Referencia: CONANI-CCC-CP-2020-0039), quien instrumento acta notarial sobre el referido proceso de apertura y lectura.

CONSIDERANDO: Que la propuesta recibida físicamente por la empresa: **CLIMASER, SRL**, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que se procedió a leer la oferta económica y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que la oferta depositada será evaluada por parte de los peritos designados. 9

CONSIDERANDO: Que la empresa **CLIMASER, SRL**; presentó su propuesta por el valor total de **RD\$3,627,230.00** (Tres millones seiscientos veintisiete mil doscientos treinta pesos con cero centavos), ofertando los lotes No. 1, 2, 3 y 4. Que posteriormente, al momento de la oferta económica ser digitada en el **Portal Transaccional** de la Dirección General de Compras y Contrataciones se identificó errores de índole aritmético, razón por la cual existen discrepancias entre el monto ofertado y el monto arrojado en el portal que es de **RD\$3,626,051.16** (Tres millones seiscientos veintiséis mil cincuenta y un pesos con dieciséis centavos). T.G.
D.A.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **tiempo de entrega, tiempo de garantía de los equipos, el precio, la garantía de seriedad de la oferta, que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). D

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: DESCALIFICAR la propuesta presentada vía el Portal Transaccional por la empresa: **PEYPAC, SRL**, por motivo a la no presentación en físico de la garantía de seriedad de la oferta, cuya presentación era obligatoria, tal y como se establecía en el pliego de Condiciones Específicas: "La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite." *En los casos de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, la garantía de seriedad de la oferta, será depositada de manera física, en sobre cerrado y rotulado, si no cumple con este requisito, su propuesta quedará descalificada sin más trámite*".

SEGUNDO: VALIDAR, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

TERCERO: APROBAR, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.

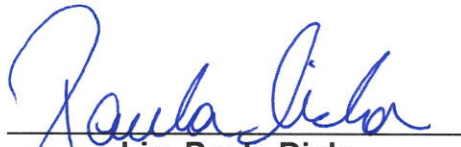
CUARTO: ADJUDICAR, en el proceso de Comparación de Precios **CONANI-CCC-CP-2020-0039** a la empresa **CLIMASER, SRL**.

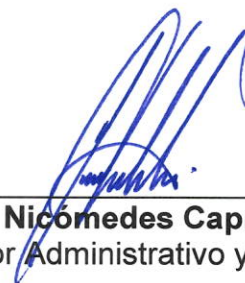
No. Lotes	Descripción	Medida	Cantidad	Precio	ITBIS Total	Monto
1	LOTE I ZONA METROPOLITANA - SANTO DOMINGO	Ud	24	\$79,813.56	\$344,794.58	\$2,260,320.02
2	LOTE II ZONA SUR	Ud	16	\$30,063.56	\$86,583.05	\$567,600.01
3	LOTE III ZONA NORTE	Ud	9	\$31,448.32	\$50,946.28	\$333,981.16
4	LOTE IV ZONA ESTE	Ud	5	\$78,669.49	\$70,802.54	\$464,149.99
TOTAL					RD\$3,626,051.18	

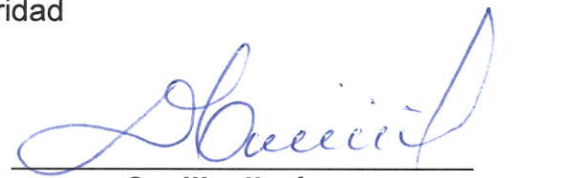
QUINTO: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y solicitar la garantía correspondiente.

SEXTO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los Portales www.portaltransaccional.gob.do y www.conani.gob.do.

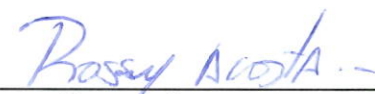
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las diez y cuarenta (10:40 p.m.) del día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Lic. Paula Disla
Máxima Autoridad


Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero


Cecilia Jiménez
Directora Jurídica


Teresita González
Directora Planificación y Desarrollo


Rosy Acosta
Oficina de Acceso a la Información (OAI)

